

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza

**SEFIN**

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

**"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano  
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

**CRÉDITO: 4427007555**

**CONCEPTO: ACUERDO DE NOTIFICACION**

**IMPORTE: \$817.05**

**NOMBRE: ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL**  
**R.F.C: AICL820121KH1**  
**DOMICILIO: COMERCIO S/N**  
**DOCUMENTO A NOTIFICAR: ACUERDO DE NOTIFICACION**

### **ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En la ciudad de Sabinas, siendo las 12:00 horas del día 29 de Mayo del 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, los C.C. Ninfa Rangel Briseño y José Roberto Limón Rivas notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0073/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y AGEF/0071/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 27 de Abril del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de

Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro  
Tel. (861) 6127482 CP 26700  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

**¡Fuerte,  
Coahuila)es!**



CRÉDITO: 4427007555

CONCEPTO: ACUERDO DE NOTIFICACION

IMPORTE: \$817.05

**NOMBRE:** ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL

**R.F.C.:** AICL820121KH1

**DOMICILIO:** COMERCIO S/N

**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** ACUERDO DE NOTIFICACION

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 12:15 horas del día 29 de Mayo del 2020, el suscrito Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4427007555 del 27 de Abril del 2020, mediante el cual el ACUERDO DE NOTIFICACION toda vez que el contribuyente antes citado ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle COMERCIO S/N; a fin de realizar la Notificación de el ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 27 de Abril del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4427007555; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: es un local de color rojo con una franja color celeste con una ventana enrejada y una puerta con tela metálica color blanco; domicilio en el cual toqué a la puerta y no me atendió nadie debido a que se encuentra deshabitado Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio cuatrocientos dieciocho que se encuentra al frente del domicilio buscado, cuyas características son: casa de un piso color verde menta, con tres ventanas enrejadas con portal y cerca ciclónica, en el cual lo atendió y quien si le proporciono el nombre Brenda Alicia Laborico Mendoza quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0724121106627 y ante quien se identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el



Coahuila  
de Zaragoza

ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio sin número de Agujita, del Municipio de Sabinas?; a lo que le respondió: "Que si vivió en ese domicilio la contribuyente pero que ahora se encuentra ocupado por otra persona", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "No sabe el domicilio ya que vive en Laredo Texas" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa que el domicilio se encuentra ocupado por otra persona y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con quince minutos del día en que se actúa., levantada por el C. Ninfa Rangel Briseño en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y



Coahuila  
de Zaragoza


e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número 4427007555 de fecha 27 de Abril del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL, mediante el ACUERDO DE NOTIFICACION.

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS**

  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Coahuila  
de Zaragoza

Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4427007555 de fecha 27 de Abril del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano  
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

ATENTAMENTE:  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ BARRA

Ninfa Rangel Briseño  
EL NOTIFICADOR EJECUTOR

José Roberto Limón Rivas  
EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS  
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA  
No. Multa 831/2010 No. Crédito 4427007555  
Adeudo \$817.05 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 926/2009  
131806



NOMBRE: ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL  
DOMICILIO: COMERCIO S/N DE AGUJITA C.P.O  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: AGUJITA  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 831/2010 DE FECHA 22/04/2010 IMPUESTA POR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR POR LA CANTIDAD DE \$817.05 MAS ACCESORIOS

**C. RANGEL BRISEÑO NINFA**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

#### ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

#### ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 27 DE ABRIL DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

  
LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**  
**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 831/2010 **No. Crédito** 4427007555  
**Adeudo** \$817.05 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 926/2009  
 131806



**NOMBRE:** ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL  
**DOMICILIO:** COMERCIO S/N DE AGUJITA C.P.0  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** AGUJITA  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. RANGEL BRISEÑO NINFA, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4427007555 de fecha 27 de Abril de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0073/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4427007555 de fecha 27 de Abril de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS  
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA  
No. Multa 831/2010 No. Crédito 4427007555  
Adeudo \$817.05 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 926/2009  
131806



NOMBRE: ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL  
DOMICILIO: COMERCIO S/N DE AGUJITA C.P.0  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: AGUJITA  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en COMERCIO S/N DE AGUJITA C.P 0 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 4427007555 de fecha 27 de Abril de 2020, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó

el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas  
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700  
No. Multa 831/2010 No, Crédito 4427007555  
Adeudo \$817.05 Más Accesorios Legales Correspondientes  
Expediente 926/2010

NOMBRE: ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL  
DOMICILIO: COMERCIO S/N DE AGUJITA  
COLONIA: SIN COLONIA LOCALIDAD: AGUJITA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Acta Circunstanciada de No Localización para Acuerdo de Notificación

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cincuenta minutos del día Cuatro, del mes de Mayo del año dos mil veinte, el suscrito C. Donfa Rangel Buzento, con número de empleado 86967, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0093/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----  
-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Comercio, número S/N, colonia Sin colonia, C.P. 26950, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Comercio

*Le Testado no tiene validez, consta Donfa Rangel B*



SEFIN

SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

a fin de realizar la diligencia mediante el Acuerdo de Notificación, referente al número(s) de control 4427007555, de fecha(s) 27-Abril-2020, emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c.c. Jose Everardo Rosales Nava y Jesus Guillermo Mendez Lara quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador Ejecutor, número AGEF/0072/2020, vigencia 08-Enero de 2020 al 31-Diciembre-2020 expedida por Administración General de Ejecución Fiscal quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador Ejecutor, número AGEF/0074/2020, vigencia 08-de-Enero de 2020, expedida por Administración General de Ejecución Fiscal, vigente hasta el 31 de Diciembre de 2020, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un local color Rojo con 1 banyo color celeste, con 1 ventanaz enrejada y 1 puerta con tela metálica color blanco

y me atendió una persona quien dijo llamarse [redacted], quien se identificó [redacted], siendo su media filiación: sexo [redacted], edad [redacted], rostro [redacted], tez [redacted], nariz [redacted], labios [redacted], compleción [redacted], cabello [redacted] y [redacted] estatura aproximada de [redacted], datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/[redacted]/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de sin numero de la Calle Comercio de Agujita, Coahuila?; a lo que me respondió: "

" a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: "

lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "

que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "

"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal?; a lo que me

La Testado no tiene validez, consta Diferencia 13





Coahuila de Zaragoza

respondió: " \_\_\_\_\_ "; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_ ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 418, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa de 1 piso color verde menta con 3 Ventanas enrejadas con portales y cerca ciclónica

Brenda Alicia Labonco Mendoza, en el cual me atendió quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó con Credencial para votar número 0724121106627, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad aproximada \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_

labios \_\_\_\_\_, complexión \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_, y bigote \_\_\_\_\_, estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0093/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de sin numero de la Calle Comercio de Agujita, Coahuila?; a lo que me respondió:

*Se encuentra ocupado por otra persona* " Que si vivo en ese domicilio la contribuyente pero que ahora

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al \_\_\_\_\_ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: \_\_\_\_\_

localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el \_\_\_\_\_ una persona quien \_\_\_\_\_ proporcionó su nombre \_\_\_\_\_ y se identificó con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ argumentando \_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad aproximada de \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, complexión \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_ y estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de

*Lo Testado no tiene validez: consta Monte Rangel*



Coahuila de Zaragoza

decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de sin numero de la Calle Comercio de Agujita, Coahuila? a lo que me respondió: "

\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "

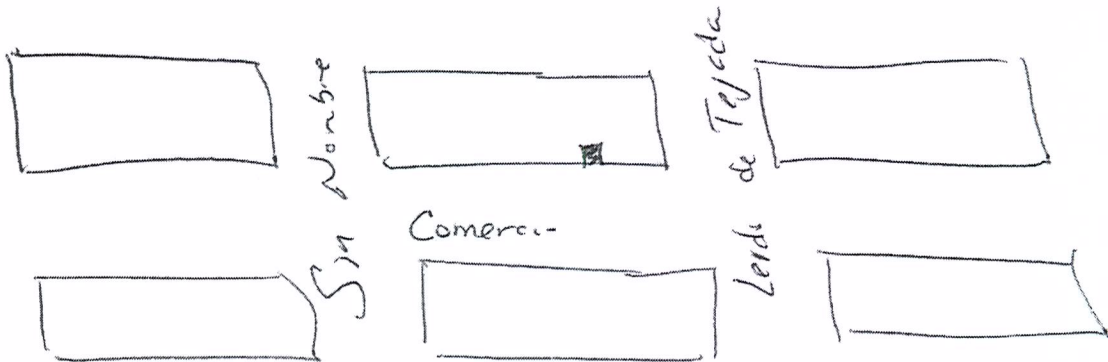
\_\_\_", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL , y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra \_\_\_\_\_, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL, no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

*Lo Testado no tiene validez: Conste  
D. Vista Rangel B*

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas con Quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-

**CROQUIS GOOGLE**





EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Uirfa Rangel Buxto

FIRMA: Uirfa Rangel B.

TESTIGO

NOMBRE: José Fernando Rosales Nava

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: José Guisepino Mendez Coma

FIRMA: [Signature]



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas  
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700  
No. Multa 831/2010 No, Crédito 4427007555  
Adeudo \$817.05 Más Accesorios Legales Correspondientes  
Expediente 926/2010

NOMBRE: ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL  
DOMICILIO: COMERCIO S/N DE AGUJITA  
COLONIA: SIN COLONIA LOCALIDAD: AGUJITA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Acta Circunstanciada de No Localización para Contribuyente de Acuerdo de Notificación

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las catorce horas con diez minutos del día seis del mes de Mayo del año dos mil veinte, el suscrito C. Jose Roberto Limon Nivas, con número de empleado 43220, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DBEF/0091/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----  
-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Comercio, número SIN, colonia Sin colonia, C.P. \_\_\_\_\_, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle comercio

Lo testado no frena validez; conste Roberto Limon



Coahuila de Zaragoza

a fin de realizar la diligencia mediante el Acuerdo de Notificación, referente al número(s) de control 4427007555, de fecha(s) 27 de Abril de 2020, emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los José Guillermo Meneses Lara y Jose Everardo Rosales Nava quienes se identificó con Oficio de Identificación de Notificador, número AGGF/0074/2020, vigencia 09 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020 expedida por la Administración General de Ejecución Fiscal con quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador, número AGGF/0074/2020, vigencia 09 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020, expedida por la Administración General de Ejecución Fiscal, vigente hasta el 31 Diciembre 2020, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa de un piso en color rojo con un ventanal enrejado, una puerta metálica y con una reja metálica color blanco

y me atendió una persona quien dijo llamarse no fue atendido por nadie, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo                     , edad                     , rostro                     , tez                     , nariz                     , labios                     , complexión                     , cabello                      y                     , estatura aproximada de                     , datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGGF/                    /2020, con vigencia del                     de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el                     de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de sin número de la Calle Comercio de Agujita, Coahuila?; a lo que me respondió:

                    , a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

                    , a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

                    , a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

                    , a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal?; a lo que me respondió:

Lo festado no tiene validez; consta Roberto Limón







Coahuila de Zaragoza

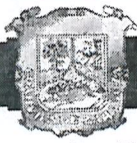
respondió: " ~~...~~ "; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: " ~~...~~ ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 442, dicho inmueble se localiza al tado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa de un piso en color rosa con dos ventanas enrejadas una puerta con tela metálica negra y bordes color rosa con reje metálica color blanco

Rosalinda Hernandez Gonzalez, en el cual me atendió quien Si No proporcionó su nombre y No se identificó con número ..., siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 48 años, rostro ovalado, tez morena, nariz grande, labios chicos, complexión robusta, cabello largo, negro y ..., bigote ..., estatura aproximada de 167 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0071/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de sin numero de la Calle Comercio de Agujita, Coahuila?; a lo que me respondió: "No me acuerdo a la persona"

" ~~...~~ "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No lo sé"", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio Comercio 444 Agujita Coahuila, dicho inmueble se localiza al tado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa de un piso color crema con una ventana enrejada y una puerta de madera localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el exterior una persona quien Si proporcionó su nombre Federico Rodriguez Canino y Si se identificó con credencial para votar IFE número 0724058471753 argumentando que de la conoce, no se recuerda y tiene mas 25 años viviendo ahí; siendo su media filiación: sexo ..., edad aproximada de ..., rostro ..., tez ..., nariz ..., labios ..., complexión ..., cabello ... y estatura aproximada de ... centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0071/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de

Lo festado no tiene validez; consta Roberto Limón





SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

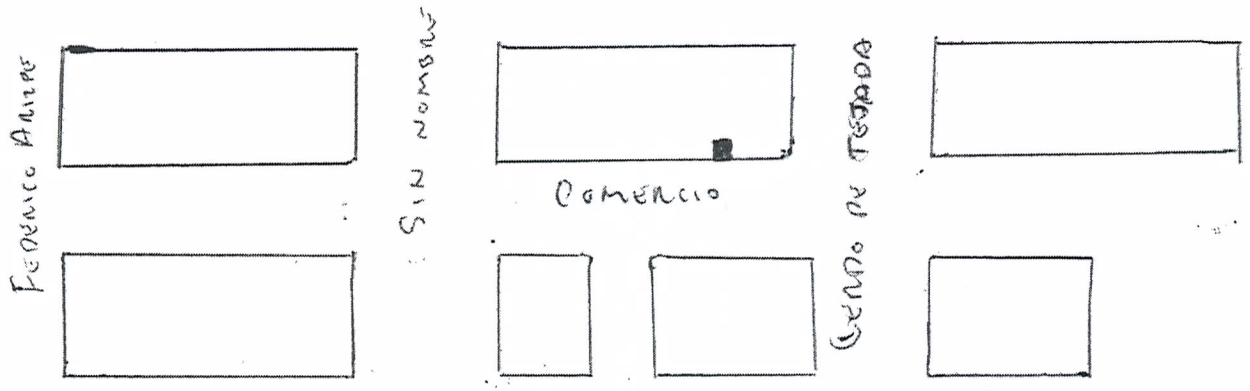
Coahuila de Zaragoza

decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de sin numero de la Calle Comercio de Agujita, Coahuila?; a lo que me respondió: "No la conozco, no me acuerdo de ella"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No lo se", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL, no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las caforce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE



Lo testado no tiene validez; conde Rosendo Limón





Coahuila de Zaragoza

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jose Roberto Limón Rojas

FIRMA: Roberto Limón

TESTIGO

NOMBRE: Jose Everardo Rosales Nova

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Jesús Guisepango Ureaga Coahuila

FIRMA: [Signature]

**ARIZPE CONTRERAS LILIANA MARIBEL**

